Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

Decreto de 13 de Mayo sobre la Aprovacion de los Repartimientos de los Reales de millones, y quatro Unos p. 100 rs.

En la Villa de [illegible] y sus Salas Capitulares a diez y nueve de Mayo de mill setecientos y veinte y tres

Los Sres. D. Ramon Phelix de Benavente y Maldonado Cavallero del Orden de Santiago Gentil ombre de la Boca de su Mag.d Gov.or y Justicia mayor de esta Ciudad por el Rey nro. S.r D. Juan Marin Perez Piñero Alferez mayor, D. Juan Marin Blasquez de Padilla Theniente de Alg.l mayor de esta Ciudad por Indisposicion de D. Lorenzo Marin Blasquez de Padilla su Padre quien lo es en propiedad y Ant.o Bintrago y Ang.o Rex.re Perpetuos Consejo Justicia y Regimiento de esta dha Ciudad estando Juntos en su ayuntamiento con la Cavalleria y Comunidad para tratar y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de Ambas Mag.des Vecinos y Utilidades de esta Rep.ca con asistencia de D. Joseph Marin Blasquez de Padilla Procurador Sindico Gral. de esta dha Ciudad, acordaron los sig.tes